

ANEXO 6.3

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

(convocatoria de ayuda a empresas)

En Ciudad Real, a 6 de febrero de 2023

D. Jesús Mayordomo Sánchez, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIP) correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 05-01-2023 en el Diario Oficial de Castilla La-Mancha,- Referencia BDNS **669167**.- para la actuación MCD FILIPINAS, VIETNAM, CAMBOYA informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan en el **Anexo I** de este informe, en los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación y ayudas (según Anexo II de esta convocatoria)
 - DNI del solicitante (en caso de persona física) o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes (en caso de persona jurídica).
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Acta de titularidad real de la empresa, en su defecto, escritura pública en la que se pueda identificar al titular real de la empresa solicitante.
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - Está dada de alta en el Censo IAE.

- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha/o de la demarcación de la Cámara de Comercio de Ciudad Real. En el caso de que la empresa posea varias sedes o centros productivos, el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Declara no tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) Nº 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C149/01).
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- Cumple las condiciones de participación en la actuación, en concreto, ha participado menos de 4 veces en la misma actuación

Asimismo, declaro que **NO existe conflicto de interés personal** con las tareas que tengo encomendadas en el ejercicio de mis funciones y de manera particular en la instrucción y valoración de las solicitudes incluidas en el Anexo 1 de este informe.

Nombre y apellidos: Jesús Mayordomo Sánchez

Cargo: Técnico de Comercio Exterior

Fdo.....



ANEXO 1 – RELACIÓN SOLICITUDES VALORADAS

Datos incluidos en pestaña Informe Valoración Checklist

En el Informe SÓLO se incluyen VALORACIONES DEFINITIVAS, es decir, ADMITIDAS, DENEGADAS y DENEGADAS/LISTA ESPERA - (Se copia el contenido de las columnas A - M):

DATOS EMPRESA			VALORACIÓN INICIAL			SO DE SUBSAN	VALORACIÓN FINAL			INFORME VALORACIÓN
nº	NIF	NOMBRE EMPRESA	Fecha	Resultado	Causa denegación	Subsanación(e s) solicitadas	Fecha	Resultado	Causa denegación	
1	B13140660	"BODEGAS ROMERO DE AVILASALCEDO SOCIEDAD LIMITADA"	12/01/2023	ADMITIR						
2	B13276555	"BODEGAS ANTONIOCAÑAVERAS, SOCIEDADLIMITADA"	12/01/2023	ADMITIR						
3	B45501764	BODEGAS VERDUGUEZ SL	12/01/2023	ADMITIR						
4	A45011103	"INAEEL ELECTRICAL SYSTEMSSA"	12/01/2023	ADMITIR						
5	F1300293	SANTA CATALINA S COOP DE C-LM	12/01/2023	ADMITIR						

Adicionalmente, se valoran las siguientes empresas incluidas en la LISTA DE ESPERA:

Esta opción sólo se podrá utiliza si las empresas figuran en un INFORME PREVIO como DENEGADAS CON LISTA DE ESPERA.(Se oculta el contenido de las columnas D-K y se copia el contenido de las columnas A –Q, visibles):

DATOS EMPRESA			EMPRESAS DENEGADAS INCLUIDAS EN LISTA ESPERA			INFORME VALORACIÓN
nº	NIF	NOMBRE EMPRESA	Fecha valoración	Resultado valoración	Causa denegación, en su caso	